

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Y

DIRECCION DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE SU EJERCITO.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.

SECCION DE CAMPAÑA.

Real orden aprobando nombramiento de Comandante Militar de Trinidad y Jefe de la media Brigada de dicho punto á favor del Coronel de Caballería D. Eduardo Marquez Valcárcel.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden fecha 9 de Febrero último dice al Excmo. Sr. Capitan General lo siguiente:

«Excmo. Sr.—Enterado el Rey [q. D. g.] de la carta número 2694 que V. E. dirigió á este Ministerio en 26 de Noviembre último, participando haber nombrado de acuerdo con el General en Jefe, Comandante Militar de Trinidad y Jefe de la media Brigada de dicho punto al Coronel de Caballería D. Eduardo Marquez y Valcárcel en sustitucion del Brigadier D. Ramon González Dominguez que ha pasado á otro destino, S. M. ha tenido á bien

aprobar el expresado nombramiento.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial para general conocimiento.—Habana Marzo 17 de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuenca*.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA—ESTADO MAYOR.

SECCION DE CAMPAÑA.

Real orden aprobando el nombramiento de Comandante Militar de Gibara á favor del Teniente Coronel de infantería D. José Muslera.

El Excmo. Sr. Capitan General dice hoy al Excmo. Sr. General Sub-inspector de infantería lo siguiente:

«Excmo. Sr.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 23 de Febrero próximo pasado me dice lo siguiente.—Excmo. Sr.—Enterado el Rey (q. D. g.) de la carta número 106 que V. E. dirigió á este Ministerio en 9 de Enero último participando haber nombrado Comandante Militar de Gibara al Teniente Coronel de infantería á D. José Muslera en sustitucion del Comandante de la propia arma D. Laureano Herrero Ladrón de Guevara que ha pasado á otro destino, S. M. ha tenido á bien aprobar la expresada determinacion.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

De orden de S. E. se publica en el Boletín oficial para general conocimiento.—Habana 22 de Marzo de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuenca*.

CAPITANIA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA — ESTADO MAYOR
SECCION DE CAMPAÑA.

Real orden concediendo la gran cruz del Mérito Militar al Brigadier Jefe de E. M. de la Capitanía General, D. Pedro de Cuenca.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 16 de Febrero último, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo siguiente:

«Excmo. Sr.— Con fecha 14 del actual se ha expedido el Real Decreto siguiente.—Atendiendo á los méritos y circunstancias del Brigadier Jefe de E. M. de la Capitanía General de Cuba, D. Pedro de Cuenca y Diaz de Rábago y muy especialmente á los servicios que ha prestado en la pasada guerra

civil y en la actual de Cuba; Vengo en concederle á propuesta del Capitan General de la referida Isla y de acuerdo con el Consejo de Ministros, la gran cruz del Mérito Militar de las designadas para premiar servicios de guerra.—Dado en Palacio á catorce de Febrero de mil ochocientos setenta y ocho.—Alfonso.—El Ministro de la Guerra.—Ceballos.—De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Lo que de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial para general conocimiento.—Habana 15 de Marzo de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuenca*.

CAPITANÍA GENERAL DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—ESTADO MAYOR.
SECCION 6ª.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden circular de 9 de Febrero último, dice al Excmo. Sr. Capitan General lo que sigue:

«Excmo. Sr.—En vista de una consulta elevada á este Ministerio por el Director General de Artillería, sobre como debe considerarse á los individuos que declarados inútiles ó exentos de los reemplazos de 1873 y 1º y 2º de 1874 fueron llamados á las armas posteriormente, el Rey [q. D. g.] de conformidad con lo informado en el asunto por las Secciones de Guerra y Marina y de Gobernación del Consejo de Estado, ha tenido por conveniente resolver que los mozos que han ingresado en Caja para cubrir cupo por uno de los reemplazos de 1875, están sujetos á servir el tiempo señalado á estos, no obstante que antes hubieran jugado la suerte en llamamientos anteriores y que los mozos que ingresaron en Caja en 1875 por resulta de la revision de expedientes, deben servir su tiempo igual al señalado al reemplazo que á cada uno corresponde.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Y de orden de S. E. se publica en el Boletín oficial para su cumplimiento.—Habana 15 de Marzo de 1878.—El Brigadier Jefe de E. M., *Pedro de Cuenca*.

Por resolución del Excmo. Sr. Capitan General de 10 de Junio de 1867 se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este *Boletín* surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.,

Pedro de Cuenca.



